

IV Reunión Ordinaria del Consejo Federal de Salud (CO.FE.SA)

Se realizó en la Sede del Ministerio de Salud de la Nación, el 8 de junio, la IV Reunión Ordinaria del Consejo Federal de Salud del año 2007, con la presencia del Señor Ministro de Salud de la Nación, miembros de su Gabinete, Directores, Jefes de Programas y las máximas autoridades sanitarias (o sus delegados) de 14 jurisdicciones de la República Argentina.

Los representantes de las Provincias de Catamarca, Córdoba, Chubut, Formosa, Jujuy, Neuquén, San Juan, San Luis, Santa Fe y Tucumán se excusaron por no poder participar de la presente Reunión. Cabe señalar que el aeropuerto metropolitano no operó durante los días 7 y 8 de junio debido a la espesa niebla que afectó la zona de la Ciudad de Buenos Aires y esto impidió que varios miembros del COFESA, que tenían planeado asistir a la Reunión, pudieran hacerlo.

El Sr. Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés M. González García, Presidente del CO.FE.SA. dirigió unas palabras de bienvenida a los Sres. Ministros, resaltando el trabajo conjunto que siempre se ha realizado en las reuniones de COFESA más allá de las banderas políticas y en aras del bienestar de la población. Seguidamente se dio inicio al tratamiento de la agenda de la Reunión.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**

La Agenda consta en el **Anexo II**

1- Presentaciones a cargo de los Sres. Ministros: Dra. Graciela Di Perna. Provincia de Chubut.

No fue posible abordar este punto, ya que la Dra. Di Perna no pudo participar de la Reunión por la cancelación de su vuelo.

2- Campaña de Invierno: IRA 2007. Evaluación inicial de la presentación del brote y de la respuesta. Informe de la situación en las Provincias. Evaluación del funcionamiento de las Salas de Situación.

El Director Nacional de Programas Sanitarios, Dr. Hugo Fernández, informó detalladamente a los Sres. Ministros sobre la situación epidemiológica de la población en el actual período invernal.

Se ilustró la exposición con diapositivas mostrando la notificación de casos de influenza y neumonía en las distintas regiones del país. La presentación consta como **Anexo III**.

Se señaló que se está realizando un trabajo conjunto entre la Dirección de Epidemiología y la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil.

Se evaluó que si bien hay una circulación viral alta, en el corriente año no ha habido una gran explosión de casos como durante el año 2003 que fue crítico. Los fuertes cambios climáticos que se están dando repercutirán seguramente en la circulación viral.

Las jurisdicciones han tomado los debidos recaudos para hacer frente al aumento de casos. En algún caso, se suspendieron cirugías programadas a fin de disponer de más camas disponibles para atender los casos más severos en los hospitales.

Se señaló la importancia de trabajar coordinadamente con el sector privado a los efectos de contar con la totalidad de las camas críticas del sistema, ya que el sector público no lograría por sí sólo dar respuesta a todos los casos.

En síntesis, se señaló que lo que está ocurriendo y lo que se prevé que ocurrirá es lo que normalmente sucede en este período del año de manera que se han tomado todas las medidas para poder hacer frente a la situación.

3- Informe y Evaluación de la Campaña Vacunación Antigripal.

El Director Nacional de Programas Sanitarios, Dr. Hugo Fernández, informó sobre la marcha de la Campaña de Vacunación Antigripal mostrando un detalle de la distribución de vacunas y su utilización.

Los gráficos presentados constan como **Anexo IV**.

Se señaló la importancia de continuar aplicando la vacuna mientras haya disponibilidad y mientras continúe el invierno. Hasta el momento se ha aplicado un 66 % de las vacunas distribuidas.

4- Programa Nacional de Hemoterapia. Bancos Regionales.

A continuación, la Dra. Mabel Maschio, Coordinadora del Programa de Sangre del Ministerio de Salud de la Nación, expuso los lineamientos que persigue la política del Ministerio en la materia.

La presentación consta como **Anexo V**.

Como síntesis de la exposición que obra en el anexo, puede decirse que lo que desde el Ministerio se propone implementar es una Red de Hemoterapia conformada por Bancos de Sangre regionales apoyado por un crecimiento de las donaciones voluntarias.

Se analizaron las deficiencias del funcionamiento de los bancos en la actualidad y su gran proliferación.

A través del FESP se financiará el fortalecimiento de los Programas Provinciales de Hemoterapia por medio de tres componentes: capacitación de recursos humanos, insumos para el tamizaje de donantes y colectas externas de donantes voluntarios.

Se analizaron las dificultades que se deben afrontar para posibilitar la transformación y se acordó realizar el esfuerzo conjunto entre la Nación y las jurisdicciones para abordar estrategias que permitan optimizar el funcionamiento de los Bancos a través de una red consistente.

5- Funciones Esenciales de Salud Pública.

El Lic. Leonardo Di Pietro, Jefe de Gabinete de Asesores del Sr. Ministro, realizó una presentación exponiendo el Proyecto de Funciones Esenciales de Salud Pública conocido como FESP. La presentación consta como **Anexo VI**.

Se volvió a pasar revista sobre los objetivos y funcionamiento del Proyecto y sobre su puesta en marcha. (Punto 1 – Acta 08/06)

Se señaló que se ha realizado un trabajo de coordinación con las jurisdicciones que han adherido al FESP y que faltan terminar de cumplir algunas formalidades como la firma de convenios entre el Ministerio y los Gobernadores. Asimismo se está a la espera de la sanción del Decreto de aceptación del préstamo que se estima que saldrá durante el corriente mes de junio.

Se ha avanzado mucho en la conformación de una Unidad Coordinadora del Proyecto y en la implementación conjunta con las jurisdicciones y los Programas Nacionales.

Otros aspectos del funcionamiento están explicados en la presentación anexada a la presente.

6- Espacio Reservado para los Sres. Ministros.

Los Sres. Ministros presentes tuvieron un momento exclusivo a puertas cerradas en el que evaluaron y compartieron la marcha de sus gestiones.

7- Programa Federal de Salud - Firma de la Segunda Carta .Compromiso con el Ciudadano

Con la presencia del Ministro de Salud de la Nación, Ginés González García, del Subsecretario de la Gestión Pública, Juan Manuel Abal Medina, y de la Directora Nacional de Prestaciones del Programa Federal de Salud (PROFE), Susana Mazzarino, se firmó el jueves 7 de junio, la Segunda Carta Compromiso con el Ciudadano a nivel central, al tiempo que los representantes de las Unidades de Gestión de las Provincias de Santa Fe, Santiago del Estero, Jujuy y Córdoba suscribieron su Primera Carta Compromiso con el Ciudadano, cuyo objetivo –en ambos casos– es mejorar la calidad en la prestación de servicios y fortalecer la relación entre la comunidad y la administración pública.

Estuvieron presentes algunos integrantes del CO.FE.SA.

8-Presentación Programa Argentina Saludable.

No pudo tratarse este tema por falta de tiempo.

9- Programa Salud Ocular.

La Dra. Nora Luedicke, Asesora de la Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias, informó a los Sres. Ministros sobre la marcha del Programa Nacional de Salud Ocular. El informe consta como **Anexo VII**.

Se informó que se está trabajando en 17 jurisdicciones en un total de 39 hospitales y que más de la mitad de las cirugías que se han realizado hasta el momento corresponden a la Ciudad de Buenos Aires.

Oportunamente, en el ámbito del COFESA se evaluó que había un déficit a nivel nacional en la respuesta a la necesidad existente de cirugías de cataratas y otras patologías oftalmológicas. Se diagnosticó que una de las principales causas de ese déficit era la falta de insumo. El Ministerio de Salud de la Nación decidió entonces armar y lanzar el Programa de Salud Ocular y proveer los insumos a las jurisdicciones.

El Ministro de Salud de la Nación solicitó a los miembros del COFESA que impulsaran la realización de las cirugías en sus hospitales. Se informó que ha habido un bajo porcentaje de operaciones realizadas (30 %) en relación a los insumos (lentes intraoculares) efectivamente entregados y correspondientes a pacientes evaluados.

10- Programa Médicos Comunitarios. Continuidad y Estado de Situación Actual.

La Dra. Mariela Rossen, Directora de Protección y Promoción, informó brevemente a los Sres. Ministros sobre la marcha del Programa de Médicos Comunitarios. Ratificó la decisión de garantizar la continuidad de los profesionales bajo Programa cuando finalicen los cursos

En tal sentido, se propuso a los Sres. Ministros que consideraran y firmaran cuando antes los Convenios que dan continuidad al Programa en las jurisdicciones.

11- Programa REMEDIAR. Proyectos Locales Participativos en Salud

La CPN Graciela Ventura, Coordinadora General de PROAPS-Remediar, informó acerca de la II Convocatoria Nacional para la presentación de Proyectos Locales en Salud. La presentación consta como **Anexo VIII**.

Se expresó la satisfacción por la gran cantidad de proyectos presentados que abarcan diversas áreas temáticas. Se hará una exhaustiva selección de los 200 mejores proyectos a cada uno de los cuales se les asignará una suma de \$ 5000 (cinco mil pesos).

Se explicó que el objetivo de esta convocatoria es incentivar la participación comunitaria y fortalecerla con la asistencia técnica de distintas áreas del Ministerio. La iniciativa se lleva adelante conjuntamente con el Programa Médicos Comunitarios y con la Red de Municipios Saludables.

12- Otros.

12. a) Evaluación de pacientes en lista de espera para transplante de órganos.

El Dr. Carlos Soratti, Secretario de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias, informó que recientemente se decidió poner en vigencia una norma que establece que los pacientes inscriptos en la lista de espera para recibir órganos deberán ser evaluados anualmente.

El motivo de esta norma es que, en algunas ocasiones, se obtenía el órgano y cuando se buscaba al paciente, éste no estaba más en condiciones de recibir el transplante.

En conclusión, a partir de este momento, los pacientes inscriptos en la lista de espera que no presentes su evaluación anual serán temporalmente dados de baja de la lista hasta tanto cumplan con este requisito. Se recordó que cada Organismo Provincial de Ablación y Transplante tiene la potestad de monitorear y hacer cumplir la norma ante los Centros de Transplantes.

12. b) Organización de una Red Nacional de Genética Médica.

El Dr. Carlos Soratti informó que desde la Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias se decidió darle cuerpo a una Red Nacional de Genética Médica.

En base a la Resolución Ministerial Nº 149/05 que crea la Comisión Nacional de Genética en Salud se está trabajando en esta temática y se decidió priorizar en una primera etapa los aspectos asistencial y docente que se presentan como los más críticos en la actualidad.

En esta línea han trabajado profesionales de los Servicios de Genética del Hospital de Clínicas, del Garrahan y del Centro Nacional de Genética Médica de la ANLIS.

En tal sentido se convoca a un Taller de intercambio entre estos profesionales y los miembros de los servicios de genética de todo el país a realizarse en el Salón Ramón Carrillo del Ministerio el día viernes 29 de junio de 9 a 17 hs.

Se invitó a los Sres Ministros a enviar delegados a esta Reunión.

12. c) Proyecto de Ley Federal de Investigación en Salud.

Retomando el tema presentado en la anterior Reunión de COFESA (Punto 4, Acta 03/07) se ha organizado un Taller para los días 21 y 22 de junio al cual se convocó a la Comisión de Investigación y a los referentes provinciales del tema. El objetivo del encuentro es avanzar en la elaboración de una propuesta de Ley.

Se informó que hasta la fecha sólo la mitad de las jurisdicciones han designado referente.

12. d) Presentación de la Conferencia Internacional de Salud para el Desarrollo: “Derechos, Hechos y Realidades” Buenos Aires 30-15 De Alma-Ata a la Declaración del Milenio.

La Dra. Mariela Rossen informó a los Sres. Ministros sobre la realización en la semana del 13 al 17 de agosto de la Conferencia Internacional de Salud para el Desarrollo Buenos Aires 30-15. La presentación consta como **Anexo IX**.

Atento que el año próximo se cumplen 30 años de la Declaración de Alma-Ata y que se ha propuesto el cumplimiento de las metas del milenio para el año 2015, se concibió la realización de esta Conferencia Internacional que motive la reflexión de los principales actores de la Salud Pública Mundial.

Visto que la estrategia de la Atención Primaria para la Salud sigue estando vigente y probó ser la más eficaz y atento los grandes cambios que se relacionan con los avances tecnológicos y científicos como así también la transición epidemiológica, la propuesta de la Conferencia tiende a repensar estrategias a nivel internacional, a lograr financiamientos y a reorientar las políticas de los organismos internacionales.

Se parte del dato de hecho de que la salud es un motor para el desarrollo de los países.

Toda la información relacionada con el evento puede encontrarse en la página web cuya dirección es: <http://www.buenosaires30-15.gov.ar>

El evento contará con la presencia de personalidades del sanitarismo mundial y de la mayoría de los Ministros de Salud de América como así también de representantes de las demás regiones del mundo. Se señaló que la Directora General de la OMS, Dra. Margaret Chan confirmó su presencia en el evento.

Luego de la presentación se invitó a los Sres. Ministros a participar de la Conferencia.

13- Próxima Reunión. Agradecimientos.

Se acordó realizar la V Reunión Ordinaria del COFESA en la Ciudad de Mar del Plata los días 5 y 6 de julio de 2007.

LISTA DE ANEXOS

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda de la Reunión
Anexo III	Presentación Infecciones Respiratorias Agudas.
Anexo IV	Distribución Vacuna antigripal
Anexo V	Plan Nacional de Sangre
Anexo VI	Proyecto Funciones Esenciales de Salud Pública
Anexo VII	Programa de Salud Ocular
Anexo VIII	II Convocatoria para la presentación de Proyectos Locales en Salud – REMEDIAR
Anexo IX	Buenos Aires 30/15

Ministro de Salud de la Nación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

AUSENTE

AUSENTE

Provincia de Catamarca

Provincia de Córdoba

Provincia de Corrientes

Provincia de Chaco

AUSENTE

Provincia de Chubut

Provincia de Entre Ríos

AUSENTE

AUSENTE

Provincia de Formosa

Provincia de Jujuy

Provincia de La Pampa

Provincia de La Rioja

Provincia de Mendoza

Provincia de Misiones

AUSENTE

Provincia de Neuquén

Provincia de Río Negro

AUSENTE

Provincia de Salta

Provincia de San Juan

AUSENTE

AUSENTE

Provincia de San Luis

Provincia de Santa Cruz

AUSENTE

Provincia de Santa Fe

Provincia de Santiago del Estero

AUSENTE

Provincia de Tierra del Fuego

Provincia de Tucumán